

CONVOCATORIA MULTICAMPUS PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS

EDITORIAL UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

2024

Contenido

Presentación	3
1. Objetivo	4
2. Dirigido a	4
3. Enfoque temático	4
4. Tipología de obras aceptadas para publicar	4
5. Criterios generales de participación	6
6. Criterios de selección y evaluación de obras	7
7. Aclaraciones	10
8. Comité de evaluación.....	11
9. Procedimiento de postulación de obras	11
10. Cronograma	12

Presentación

La Editorial UPB reconoce la importancia del libro como medio para la divulgación y circulación del conocimiento generado por la comunidad universitaria. La Editorial tiene como misión la edición, publicación, difusión y comercialización de contenidos derivados de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, que aporten a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad y al fortalecimiento de las competencias de lectura y escritura de los miembros de la Institución.

Esta nueva convocatoria busca aportar a la calidad académica de los procesos de formación que se imparten en las aulas de la Institución (Colegio y Universidad), difundir el nuevo conocimiento generado en el marco de las actividades de investigación, fortalecer la apropiación de conocimiento por parte de las comunidades y difundir la producción literaria por medio de contenidos de alto valor y nuevas experiencias de lectura.

1. Objetivo

Consolidar la oferta de publicaciones investigativas y académicas generadas por la comunidad universitaria, a través de la edición de obras que respondan a los intereses institucionales y lineamientos editoriales para contribuir a la visibilidad y apropiación de la producción intelectual de la Institución.

2. Dirigido a

Profesores internos o de cátedra, personal administrativo, estudiantes, egresados y jubilados de la Universidad Pontificia Bolivariana (incluido el Colegio), de la Sede Central y sus Seccionales.

3. Enfoque temático

En esta convocatoria se seleccionarán obras que aporten a la discusión y reflexión de contenidos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por la Universidad Pontificia Bolivariana, los cuales son:

ODS 3: Salud y Bienestar

ODS 4: Educación de Calidad

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

ODS 13: Acción por el Clima

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Esta priorización se enmarca en la estrategia de Sostenibilidad de la Universidad y en las problemáticas declaradas por los focos estratégicos de la Universidad, a saber: Agua, Alimentación y Territorio; Humanización y Cultura; Salud; Energía y TIC. Los focos permiten identificar y sistematizar las capacidades internas en articulación con los retos planteados en las agendas globales de desarrollo, contribuyendo a la solución de problemas sociales asociados a la vida, el hábitat, los recursos del ecosistema y los desafíos futuros.

Este enfoque temático solo aplica para los libros de generación de nuevo conocimiento o libros de apropiación social del conocimiento.

4. Tipología de obras aceptadas para publicar

De acuerdo con las apuestas institucionales y orientación editorial, la convocatoria tiene como objetivo evaluar y seleccionar obras según se indica en la Tabla 1:

Tabla 1. *Tipologías de obras aceptadas*

Categoría de obra	Tipo de obra	Características
Obras de apoyo a la docencia	Manuales	Recoge aspectos básicos y esenciales de una temática, que permite comprender mejor el funcionamiento de algo, o acceder de manera ordenada y concisa, al conocimiento de algún tema o materia.
	Libros de texto	Publicación que se utiliza como guía de estudio en el aula para orientar el aprendizaje de los estudiantes.
Obras de generación de nuevo conocimiento	Libros completos o compilados resultado de investigación	<ul style="list-style-type: none"> -Publicación original e inédita -Es resultado de un proyecto de investigación radicado ante la Vicerrectoría de investigación multicampus o la dirección de investigación en cada seccional. -Es evaluado por parte de dos o más pares académicos externos (la evaluación se envía una vez pase la evaluación editorial). -Es dirigido a otros investigadores interesados en el tema. -El libro compilado tiene coherencia temática según los resultados del proyecto de investigación. -Los libros compilados deben responder a un solo proyecto de investigación.
	Libros completos resultado de investigación-creación	<ul style="list-style-type: none"> -Publicación original e inédita. -Es resultado de un proyecto de investigación-creación radicado ante la Vicerrectoría académica. -Es evaluado por parte de dos o más pares académicos externos. -Está dirigido a otros investigadores interesados en el tema o al público en general. -Solo se aceptarán textos literarios. -Se excluyen los libros de ilustración o novelas gráficas.
	Libros de divulgación	Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del

Obras derivadas de procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Obras de Divulgación pública de la ciencia.		conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. ¹ Es un producto derivado de investigación.
	Libros académicos	Publicación especializada que se enfoca en un área del conocimiento o temática específica y se dirige a la comunidad académica y universitaria.
Obras de creación literatura	Novela	Obra narrativa ficcional. Presenta una historia relativamente extensa y compleja, a través de una elaboración creativa y una apuesta estética, con una extensión máxima de 200 páginas.
	Libro de cuentos	Obra literaria que reúne relatos ficcionales cortos, donde se aprecia un trabajo creativo y elementos estéticos.
	Ensayo literario	Textos de carácter expositivo argumentativo, en los que el estilo del autor es cuidado estéticamente y da cuenta de una manera particular de entender y presentar una temática.

5. Criterios generales de participación

Las obras postuladas deben cumplir con los siguientes criterios:

- Para las obras de todas las tipologías, excepto las obras de creación literaria, se recibirán obras originales e inéditas que tengan como mínimo 60 páginas.
- Se recibirán máximo dos obras de un mismo autor o coautor.
- Las obras deben estar completas en su versión final.
- Cumplir con los manuales de estilo y citación según la norma aplicada (APA séptima versión, Vancouver o Chicago).
- Tener presente el respeto a los derechos de autor, lo cual se verificará a través del sistema de revisión de similitud y originalidad del texto (Turnitin). Además de esto, se solicitará, para los casos que aplique, la declaración del tipo de herramientas de Inteligencia Artificial usadas en la construcción de los manuscritos.

¹ Tomado de: Anexo 1 Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – 2024, Minciencias, p. 93

6. Criterios de selección y evaluación de obras

En la Tabla 2 se describen los criterios para la selección y evaluación de las obras de apoyo a la docencia que se presenten en esta convocatoria.

Tabla 2. *Criterios para las obras de apoyo a la docencia*

Aspecto a evaluar	Definición	Puntaje
Calidad del texto y de la escritura	El texto está bien escrito, tiene una excelente redacción y uso gramatical, así como una estructura coherente.	30
Aplicación de las normas de citación	En el texto se aplica con rigurosidad las normas de citación y referenciación según los manuales de la Editorial UPB	10
Originalidad	Aporta aspectos novedosos con relación a las obras ya existentes para el curso para el que fue creado.	20
Pertinencia	Relación con un curso o área de enseñanza.	10
Relación con el desarrollo de los criterios de competencia del curso	Se evidencia la relación del desarrollo de los criterios de competencia a través de la apropiación del texto.	10
Estrategia de adopción del material en el aula	Describe la estrategia de enseñanza que se utilizará para que los estudiantes adopten el texto como parte de las actividades académicas del curso.	10
Material multimedia complementario	Ofrece material multimedia complementario al texto escrito que permite la interacción con otros contenidos o el desarrollo de ejercicios prácticos.	10

En la Tabla 3 se presentan los criterios para la selección y evaluación de las obras de generación de nuevo conocimiento que se presenten en esta convocatoria.

Tabla 3. Criterios para las obras de generación de nuevo conocimiento

Aspecto a evaluar	Definición	Puntaje
Calidad del texto y de la escritura	El texto está bien escrito, tiene una excelente redacción y uso gramatical, así como una estructura coherente.	30
Estructura libro de investigación	El texto tiene una estructura adecuada al formato de libro de investigación: el tema, problema y metodología son explicadas con claridad y contextualizan al lector; los resultados son el eje central del texto; el lenguaje usado se ajusta al público objetivo. ²	20
Aplicación de las normas de citación	En el texto se aplica con rigurosidad las normas de citación y referenciación según los manuales de la Editorial UPB	10
Temática	Alineación con las temáticas priorizadas por la universidad para esta convocatoria.	10
Coautoría entre autores de UPB Multicampus	El texto está escrito por dos o más autores de la Sede central y las seccionales.	10
Coautoría Nacional	El texto está escrito por coautores de otras instituciones colombianas.	5
Coautoría Internacional	El texto está escrito en compañía de dos o más autores de instituciones internacionales.	5
Interdisciplinariedad	Participación de dos o más áreas de conocimiento.	5
Intención de coedición	El autor o autores proponen la participación de una o más instituciones para desarrollar y financiar el proyecto editorial.	5

En la Tabla 4 se describen los criterios para la selección y evaluación de las obras de apropiación social del conocimiento que se presenten en esta convocatoria.

² Los libros de investigación-creación deben incluir una introducción o prólogo donde se describa el proceso investigativo que derivó en la creación, detallando las particularidades del trabajo.

Tabla 4. *Criterios para las obras de apropiación social del conocimiento*

Aspecto a evaluar	Definición	Puntaje
Calidad del texto y de la escritura	El texto está bien escrito, tiene una excelente redacción y uso gramatical, así como una estructura coherente.	30
Aplicación de las normas de citación	En el texto se aplica con rigurosidad las normas de citación y referenciación según los manuales de la Editorial UPB	15
Temática	Alineación con las temáticas priorizadas por la universidad para esta convocatoria.	10
Estrategia de apropiación del libro	Define una estrategia de apropiación por parte de la comunidad a la que va dirigida el texto, que sirva de insumo para las discusiones y la toma de decisiones de los diferentes actores sociales.	30
Material multimedia	Ofrece material multimedia complementario al texto escrito que permite la interacción con otros contenidos audiovisuales o gráficos.	10
Unidad de apropiación social del conocimiento	El autor o autores presentan un manuscrito producto de un trabajo de la Unidad de Apropriación Social del Conocimiento	5

En la Tabla 5 se describen los criterios para la selección y evaluación de las obras de literatura que se presenten en esta convocatoria (novela o libro de cuentos)

Tabla 5. *Criterios para las obras de literatura (Novela o libro de cuentos)*

Aspecto a evaluar	Definición	Puntaje
Calidad del texto y de la escritura	El texto está bien escrito, tiene una excelente redacción.	20
Obra inédita	La obra no ha sido publicada ni completa ni parcialmente en ningún formato.	10
Coherencia y estructura	La obra presenta una estructura clara y coherente. Las ideas están bien organizadas y se conectan de manera fluida, de acuerdo con el género literario que propone.	15
Vocabulario y estilo	La obra utiliza un vocabulario amplio y adecuado de acuerdo con el género literario y la	20

	temática de esta. Además, demuestra un estilo creativo y original.	
Desarrollo de personajes	La obra presenta personajes cuya caracterización es compleja y bien desarrollada que interactúan de manera realista y contribuyen al desarrollo de la trama.	20
Originalidad y creatividad	La obra muestra una gran originalidad y creatividad en la elección del tema, la trama y los recursos literarios utilizados.	15

En la Tabla 6 se describen los criterios para la selección y evaluación de las obras de literatura que se presenten en esta convocatoria (ensayo literario)

Tabla 6. *Criterios para las obras de literatura (ensayo literario)*

Aspecto a evaluar	Definición	Puntaje
Calidad del texto y de la escritura	El texto está bien escrito, tiene una excelente redacción, uso gramatical y ortográfico. Se cuidan las normas de citación.	20
Obra inédita	La obra no ha sido publicada ni completa ni parcialmente en ningún formato.	10
Coherencia y estructura	La obra presenta una estructura clara y coherente. Las ideas están bien organizadas y se conectan de manera fluida, de acuerdo con el género literario propuesto.	25
Vocabulario y estilo	La obra utiliza un vocabulario amplio y adecuado de acuerdo con el género literario y la temática de esta. Además, demuestra un estilo creativo y original.	25
Originalidad y creatividad	La obra muestra una gran originalidad y creatividad en la elección del tema, la trama y los recursos literarios utilizados.	20

7. Aclaraciones

- El puntaje mínimo de la evaluación debe ser de 75 puntos para poder continuar con el proceso de publicación y/o evaluación de pares según aplique.
- Posterior a la evaluación y selección de las obras a publicar, se definirá el formato de publicación del libro. Los libros completos o compilados resultado de investigación solo se publicarán en formato digital.

- Los gastos que se financiarán en esta convocatoria son: evaluación de pares externos (cuando aplique), corrección de estilo, diseño y diagramación de la obra, ISBN u otros identificadores digitales e impresión (cuando aplique).
- Las obras seleccionadas se editarán a partir del 2025, según el plan de publicaciones de la Editorial UPB.
- Se aprobarán máximo 15 obras y estará sujeto al presupuesto definido por la Universidad.
- Para las obras de creación literaria solo se seleccionarán tres (3) textos para su publicación.
- La recepción del manuscrito no implica un compromiso de publicación por parte de la Editorial UPB.
- Los autores deberán firmar un contrato de edición o contrato de cesión de derechos según corresponda.
- Los autores deben presentar los permisos de cesión de derechos para la reproducción de ilustraciones, fotografías, tablas o algún tipo de material susceptible de derechos que no sean de su autoría.
- Las obras deberán proponerse de manera exclusiva; esto es, no podrán ser presentadas de manera simultánea a convocatorias de otras instituciones.
- La edición y publicación de una obra no podrá superar los \$5.000.000 de pesos para los libros en versión digital. Para los casos de libros que se requieran imprimir se evaluará según el plan de difusión y distribución.
- Los autores solo pueden desistir del proceso de publicación antes de iniciar la evaluación de pares o la producción editorial.

8. Comité de evaluación

La Editorial UPB conformará un comité de expertos para evaluar las obras que se presenten. Se creará un subcomité por cada categoría de obra según el punto 4 de esta convocatoria.

Las obras de generación de nuevo conocimiento que obtengan o superen el puntaje mínimo serán evaluados por pares externos seleccionados por la Editorial UPB.

9. Procedimiento de postulación de obras

A los autores interesados en presentar sus proyectos de publicación los invitamos a diligenciar el formulario de postulación [aquí](#). Las personas que no tengan correo UPB deben enviar su solicitud de postulación al correo: editorial@upb.edu.co

Descargar la [Plantilla de presentación de las obras](#), la cual debe utilizarse para presentar el manuscrito. Por favor mantener el tipo de letra y tamaño.

Nota: La obra debe presentarse en formato Word. No se aceptarán textos que hayan pasado por corrección o diagramación previas.

10. Cronograma

En la Tabla 7 se detalla el cronograma de la convocatoria.

Tabla 7. *Cronograma de la convocatoria*

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	21 de octubre de 2024
Recepción de propuestas	Del 21 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025
Preselección de obras (cumplimiento de criterios de participación)	Del 01 al 31 de marzo de 2025
Evaluación editorial de las obras	Del 31 de marzo al 30 de abril de 2025
Socialización de resultados	30 de mayo de 2025
Inicio del proceso de edición y/o evaluación de pares según aplique	Según plan de publicación de 2025